OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL

3444

RESOLUCIÓN de 22 de julio 2015, del Director de Planificación del Transporte, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de las ayudas previstas en la Orden de 10 de junio de 2014 por la que se establece un programa de ayudas al sector del transporte público de mercancías y viajeros por abandono de la actividad.

Al objeto de dar cumplimiento al principio de publicidad que ha de presidir la actividad subvencional, la Orden de 10 de junio de 2014, dispone en su artículo 9.3 que una vez concedida la totalidad de las subvenciones, se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco una relación de los beneficiarios.

Así, de conformidad con lo señalado en el párrafo anterior,

RESUELVO:

Artículo único.– Publicar la relación de los beneficiarios de las ayudas reguladas en la Orden de 10 de junio de 2014, de la Consejera de Medio Ambiente y Política Territorial, por la que se establece un programa de ayudas al sector del transporte público de mercancías y viajeros por abandono de la actividad, de acuerdo con las resoluciones dictadas, en el ejercicio de sus competencias, por el Director de Planificación del Transporte, según figura en el anexo adjunto.

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de julio de 2015.

El Director de Planificación del Transporte,
MARCO BORONAT ELIZALDE.

ANEXO

Beneficiarios de las ayudas previstas en la Orden de 10 de junio de 2014, de la Consejera de Medio Ambiente y Política Territorial, por la que se establece un programa de ayudas al sector del transporte público de mercancías y viajeros por abandono de actividad.

Beneficiario	Subvención (Euros)
Moreno Morales, Leonardo	10.000
Lasfuentes Albizu, Justo	10.000
Moral Arnaiz, Juan José	10.000
Berrotaran Lucas, Juan María	10.000
Coroso Etxezarreta, Jesus María	12.300
Garmendia Alustiza, Francisco Javier	10.000
Rodríguez Boo, Jose Antonio	10.000
Benavides Santos, Alfonso	10.000
Unzalu Bengoa, Javier	10.000
Ibarreta Arcauz, Jose Luis	10.000
Zuluaga Aguirre, Juan Jaime	10.000
García Serna, Juan María	10.000